



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 8 de Noviembre de 1983.

Expediente N° 8096/83.

RES. N° 196/83.

VISTO:

El pedido formulado por la Srta. María Cristina Vega, en el sentido de obtener equivalencia de las asignaturas aprobadas en la carrera de Licenciatura en Química, para continuar con sus estudios como alumna regular de la carrera del Profesorado en Química;

El informe de Dirección de Alumnos y el dictámen de la Comisión/ de Carrera respectiva;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 54° de la Ley Universitaria N° 22.207;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Acordar a la alumna Srta. MARIA CRISTINA VEGA, L.U.N° // 8016, equivalencia de materias para el Profesorado en Química, de acuerdo al siguiente detalle y conforme a lo expresado en el exordio de la presente:

- QUIMICA GENERAL
- INTRODUCCION A LA MATEMATICA
- ALGEBRA LINEAL Y GEOMETRIA ANALITICA
- ANALISIS MATEMATICO I
- ANALISIS MATEMATICO II
- FISICA I
- QUIMICA INORGANICA I.
- QUIMICA ORGANICA I

ARTICULO 2°: Tener como regularizada con validéz de hasta el 30 de julio de 1984 la asignatura QUIMICA ORGANICA II.-

ARTICULO 3°: Autorizar la inscripción fuera de término en las asignaturas INTRODUCCION A LA EDUCACION Y QUIMICA ANALITICA.-

ARTICULO 4°: Hágase saber y siga a Dirección de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.-



Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS  
SECRETARIO  
Facultad de Ciencias Exactas



Lic. ROQUE RIGGIO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas